

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 1973

NÚM. 271

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Excmo. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada 1.ª

Don Felipe Álvarez González, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona de Ponferrada 1.ª de la que es titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los respectivos expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación contra los deudores al Tesoro Público que a continuación se dice, se ha dictado con esta fecha las diligencias de embargo de los vehículos, que se transcriben:

"Diligencia.—Visto el informe emitido por la Administración de Tributos de esta provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento General de Recaudación y Regla 62 de su Instrucción, declaro embargado el vehículo M-797.639 como de la propiedad del deudor don Francisco Lanz Muniain, por una responsabilidad, por principal, recargos y costas de 3.200 pesetas, y el vehículo C-26.166, como de la propiedad del deudor don Leonardo Pardo Cuesta, por una responsabilidad por principal, recargos y costas de 3.800 pesetas. Ambos deudores, con domicilio fiscal en Vega de Valcarce y Villafranca de Bierzo respectivamente".

Hallándose los deudores declarados rebeldes, por ser desconocidos sus domicilios, se les notifica la transcrita diligencia, en la forma prevenida

en la Regla 55.1 de la Instrucción General de Recaudación.

Recursos.—Contra la diligencia de embargo anteriormente transcrita, pueden entablar recurso ante el señor Tesorero de Hacienda, en el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según determina el art. 187 del citado Reglamento General de Recaudación.

Advertencia.—La interposición de cualquier recurso, no implica la suspensión del procedimiento, a menos que se garantice el pago de los débitos en la forma y términos establecidos en el art. 190 del citado Cuerdo Legal.

En Ponferrada a 21 de noviembre de 1973.—El Auxiliar, Felipe Álvarez. V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 6576

**

Zona de La Bañeza

Don Miguel Rodríguez Cenador, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la Zona de La Bañeza, de la que es titular D. César García Nieto.

Hago saber: En expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor que se relacionará y en virtud de la providencia de embargo de bienes dictada con fecha 25-6-73, he dictado la siguiente:

Diligencia de embargo. Siendo desconocido el deudor en este expediente de apremio (abajo indicado) y no conociéndose más bienes de su propiedad, acuerdo declarar embargado el vehículo (que se expresará)

en virtud de lo previsto en el artículo 114-5 del Reglamento General de Recaudación, así como interesar de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente la anotación, depósito y precinto del mismo, conforme a lo dispuesto en el número 6 de la regla 62 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta diligencia por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, Alcaldía respectiva y oficinas de esta Recaudación, para conocimiento del deudor; advirtiéndole que de no estar conforme con el embargo efectuado, podrá recurrir en el plazo de ocho días hábiles, ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del citado Reglamento.

Deudor: Don Francisco Alfayate Ordás.

Domicilio: Santa María del Páramo.

Concepto: Transmisiones.

Total deuda: 3.984 pesetas.

Vehículo: Turismo matrícula LE-27664.

La Bañeza, 22 de noviembre de 1973.—El Recaudador Auxiliar, Miguel Rodríguez Cenador.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 6574

Delegación de Hacienda de la provincia de León

JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación de Hacienda,

ha dispuesto que el día diecisiete del mes de diciembre próximo a la once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan procedentes de comiso de contrabando y de abandono a favor de la Hacienda Pública.

Lote n.º 1.—Un automóvil marca Ford-Cortina, sin placas de matrícula, con motor n.º 24HA41241073 y bastidor n.º BA974684915, depositado en el Garaje Guzmán, sito en la calle Roa de la Vega, n.º 22 de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 40.000 pesetas.

Lote n.º 2.—Un automóvil marca Ford - Taunus 20M-TS, sin placas de matrícula, con motor número 24HA35070973 y bastidor n.º GA-41-FJ-54766, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 40.000 pesetas.

Lote n.º 3.—Un automóvil marca Peugeot-504, sin placas de matrícula con motor n.º 24HA34070973 y bastidor n.º AOI-11070689, depositado en Talleres Ladreda, sito en la Avenida Fernández Ladreda de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 40.000 pesetas.

Lote n.º 4.—Un automóvil marca Triumph, matrícula BE-221-984, con motor n.º FC-29491-HE y bastidor número 24HA63020873, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 5.—Un automóvil marca Fiat, matrícula 4.511FF78, con motor n.º 115043199005 y bastidor n.º 130888 depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 35.000 pesetas.

Lote n.º 6.—Un automóvil marca Volkswagen, matrícula SF DY 53, con motor n.º HO180342 y bastidor n.º 24HA24221173, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 26.000 pesetas.

Lote n.º 7.—Un automóvil marca Peugeot 204, con matrícula 8552AL94, con motor n.º 6412554 y bastidor número 6412554, depositado en el Garaje "Beli" de Ponferrada. Dicho vehículo ha sido valorado en 26.000 pesetas.

Lote n.º 8.—Un automóvil marca Simca 1.500, matrícula 833 KP-89, con motor n.º 7140682 y bastidor número J-141167, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 26.250 pesetas.

Lote n.º 9.—Un automóvil marca Simca 1.301, matrícula 4M-3942, con motor n.º 4406083 y bastidor número 24HA25241173, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 35.000 pesetas.

Lote n.º 10.—Un automóvil marca Ford-Taunus 17MTS, sin placas de

matrícula, con motor n.º 22528 y bastidor n.º P3FC22528, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 11.—Un automóvil marca Simca-Ariane, matrícula 132FY-42, con motor n.º 4007668 y bastidor número 24HA69150973, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 12.—Un automóvil marca Triumph-Herald, matrícula YF-926, con motor n.º GA23648HF y bastidor n.º 24HA13160673, depositado en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 13.—1.000 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Simca Etoile, depositados en Talleres Ladreda, sito en la Avenida de Fernández Ladreda de esta ciudad. Dichos restos han sido valorados en 2.000 pesetas.

Lote n.º 14.—1.100 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Peugeot-504 depositados en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dichos restos han sido valorados en 6.000 pesetas.

Lote n.º 15.—1.100 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Peugeot-403 depositados en el Garaje Guzmán de esta ciudad. Dichos restos han sido valorados en 4.000 pesetas.

Los números de motor correspondientes a los lotes números 1, 2 y 3 han sido troquelados por esta Junta de Subastas e igualmente lo han sido los números del bastidor correspondientes a los lotes números 4, 6, 9, 11 y 12, que figuran en el presente anuncio.

Observaciones.—Caso de quedar desiertos los lotes números 10, 11 y 12 o sean los automóviles marca Ford-Taunus, Simca Ariane y Triumph Herald, serán objeto de nueva subasta a continuación del último lote como restos de desguace sin derecho a certificado de matriculación por el precio de tasación de 4.000 pesetas, 3.000 pesetas y 3.500 pesetas respectivamente y si no obstante esta nueva subasta quedasen desiertos se celebrará otra nueva a continuación sirviendo de base como precio de tasación para cada uno de los vehículos la cantidad que ofrezca el mejor postor a juicio del Tribunal y a partir de ésta se continuará por pujas a la llana hasta su total adjudicación al mejor postor. Esta norma será igualmente aplicable a los lotes números 13, 14 y 15 o sea a los restos de desguace que salen a subasta por el precio de 2.000 pesetas, 6.000 pesetas y 4.000 pesetas respectivamente, es decir que si no fuesen adjudicados en estos precios se celebrará respecto de ellos otra nueva subasta sirviendo de base como precio de tasación la cantidad que ofrezca el me-

jor postor a juicio del Tribunal hasta su total adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre de 1970, que ha derogado la Orden Ministerial de 21 de septiembre de 1968, los vehículos extranjeros, con excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas, no podrán obtener el certificado único de matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; disponiendo la citada Orden que el motor, el bastidor y las partes esenciales procedentes de recuperación de los vehículos extranjeros subastados como desecho para desguace, no podrán ser utilizados en reconstrucción de vehículo ni incorporarse a otros ya matriculados.

Ninguno de los lotes de esta subasta constituye expedición comercial.

Las demás condiciones para la subasta se encuentran en el anuncio expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

León, 27 de noviembre de 1973.—El Secretario de la Junta, (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Luis Rodríguez.

6579

Núm. 2425.—946,00 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Bonifacio Redondo Redondo, D. Germán Pastor Gutiérrez, D. David Lorente Villa y D. Nicolás Cuadrado. Mayoría de Campos (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 9 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Término municipal en que radican las obras: Mayoría de Campos.

Término municipal en que radica la toma: Mayoría de Campos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticio-

nario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle Muro, núm. 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 17 de noviembre de 1973. — El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.
6398 Núm. 2415.—352,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Energía de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2.619/1966 de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.985.

Peticionario: Empresa Nacional de Electricidad, S. A., domiciliada en Madrid, C/. Velázquez, 132.

Finalidad: Enlazar la Central Térmica de Puentes de García Rodríguez (La Coruña) con la Subestación de Montearenas (León).

Características: Línea aérea a doble circuito trifásico, de una longitud por lo que se refiere a la provincia de León, de 42.263 metros, a 380.000 V., y de una capacidad de transporte de 1.200 MVA, que disminuirá por los términos municipales de Vega de Valcarlos, Balboa, Trabadelo, Villafranca del Bierzo, Cacabelos, Camponaraya, Cabañas Raras y Ponferrada.

Presupuesto: 140.071.551,32 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir

del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 8 de noviembre de 1973.— El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.
6209 Núm. 2419.—246,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-725.

Peticionario: Editorial Everest, con domicilio en León, Crta. de León-Astorga, Km. 4/500.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica a sus instalaciones industriales sitas en la carretera de León Astorga, Km. 4/500, término de León.

Características: Un transformador trifásico, de 250 kVA., tensiones 13,2 kV/230 V. y accesorios que se instalarán en el centro de transformación actualmente autorizado, de 250 kVA, sito en la planta industrial ubicada en las proximidades del kilómetro 4/500 de la carretera de León-Astorga, en el término municipal de León.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 298.242 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 15 de octubre de 1973.— El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5778 Núm. 2393.—242,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.920.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, C/. Legión VII, núm. 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Villamoros de Mansilla (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 310 metros de longitud, con entronque en la línea Puente Villarente-Villaverde de Sandoval y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 5 kV/230-133 V., que se instalará en Villamoros de Mansilla (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 208.301 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 13 de octubre de 1973.— El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5781 Núm. 2385.—253,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.885.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

Finalidad: Atender el aumento de potencia solicitada en la zona norte de la provincia de León, y mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica de dicha zona.

Características: Una Estación Transformadora de Distribución, de tipo intemperie, de 1.500 kVA. de potencia, tensiones 46/13,8 kV., en la que se dispondrá de cuatro salidas de línea a 13,8 kV. y una en reserva, y con alimentación doble a 46 kV., que se insalará junto al camino vecinal de Villamanín a Casares, en la margen izquierda del río Bernesga, en el término municipal de Villamanín (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 3.541.100 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 15 de octubre de 1973.— El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5776 Núm. 2386.—242,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el día 15 de los corrientes, tomó acuerdo resolutivo de aprobar los padrones definitivos de contribuciones especiales por obras

de urbanización de las calles que a continuación se detallan, comprendidas todas ellas en el Plan de Acondicionamiento Urbano de los Barrios:

La Bañeza
Alfonso VI
Obispo Cuadrillero
San Rafael
Sancho Ordóñez
Marqués de Santa María del Villar
Valencia de Don Juan
Padre Getino
Rebollo
Canónigo Juan
Fruela II
Menéndez y Pelayo
Juan del Rivero
Ordoño III
Alfonso de la Cerda
San Glorio
Fruela II - San Glorio - Canónigo
Juan (tramos de calle)
Duque de Rivas
Vázquez de Mella, y
Coriscao

Las citadas liquidaciones se encuentran a disposición de los interesados, para su examen, en la Sección de Contribuciones especiales de este Ayuntamiento, exponiéndose al público durante el periodo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones que pudieran formularse.

León, 22 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás. 6525

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria del día 19 del actual, adoptó el siguiente acuerdo:

"Suspensión de licencias.—Seguidamente se dio lectura a una propuesta de la Comisión de Obras en reunión del día 12 de los corrientes, interesando que se prorrogue la suspensión de licencias que se acordó el 21 de noviembre del pasado año de 1972, en el área delimitada por el río Bernesga, calle Juan de Badajoz y línea aproximadamente paralela a la Avda. de Peregrinos, a una distancia de ésta de 40 m., dentro del polígono y línea perpendicular a la citada margen del Bernesga, situada a una distancia de 90 m. de los Laboratorios Ovejero, ya que ella ha de resultar afectada por el Plan Comarcal de Ordenación Urbana, según informó Doxiadis Ibérica, que lo ha redactado... se acordó la suspensión de licencias de obras en el polígono descrito".

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22, 2 y 1 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público el acuerdo citado previniendo que de conformidad con el art. 220 de la mencionada Ley, quienes lo estimen oportuno podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días contra el acuerdo citado ante la Comisión Provincial de Urbanismo.

León, 26 de noviembre de 1973.—El Secretario (ilegible). 6553

INFORMACION PUBLICA

Se pone en general conocimiento que por D. Fernando Gutiérrez Amador, en representación de la Compañía Leonesa de Alimentación, se interesa licencia de obras para construcción de una nave para almacén en calle Particular de la carretera de Asturias, supeitada a las condiciones establecidas en el artículo 47.2 de la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley, para que puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes por los particulares o Entidades a quienes interesen, a cuyo efecto les queda de manifiesto el expediente para su examen en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, durante dicho plazo y horas hábiles de oficina.

León, 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás. 6532 Núm. 2403.—176,00 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Pedro Escudero Brasa, ha solicitado licencia municipal para la instalación de un depósito de gas propano, en el edificio número 12 de la calle El Salvador, de esta ciudad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las observaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, a 12 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

6293 Núm. 2416.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de

Villamoratiel de las Matas

Aprobado por esta Corporación el expediente n.º 1/73 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo cuantas reclamaciones consideren pertinentes.

Esta Alcaldía, de acuerdo con el Sr. Veterinario titular, ha organizado la presente campaña de sacrificio domiciliario de reses de cerda, en la forma siguiente:

La campaña comenzará el próximo día 25 de noviembre, para finalizar el día 15 de marzo. Se señalan como días de sacrificio, los siguientes: Desde el día 25 de noviembre al 31 de diciembre, en Villamoratiel y Grajalejo, todos los miércoles de cada semana. Desde el día 1.º de enero al 15 de marzo, en ambos pueblos, los días 2 y 16 de cada mes.

Confeccionada la cuenta general del presupuesto, valores independientes y auxiliares y administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1972, se exponen al público por espacio de quince días y ocho más, al objeto de que puedan ser examinadas y formularse reclamaciones.

Villamoratiel de las Matas, 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6556

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 50 de 1973, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Maquinaria y Automoción, S. A. (Michaisa), contra don Crisanto Novoa Suárez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oira (Orense) y contra su esposa doña Celsa Pérez Vázquez, a los fines establecidos en el art. 144 del Reglamento Hipotecario, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 2.022.024 pesetas de principal y 550.000 más para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados los inmuebles embargados como de la propiedad de aludido demandado y que se relacionan así:

1.—Casa de alto y bajo, sin número, con su resio por el aire Sur, ocupando todo una extensión de veinticinco metros cuadrados, sita en el pueblo de Oira, municipio de Canedo. Linda: al Norte, izquierda, casa de Asunción Suárez; Sur, derecha, con resio de la misma casa, y hoy camino vecinal en construcción; Este, trasera, terreno de Asunción Suárez, y Oeste, por donde tiene su entrada, camino público.

Cargas: Ninguna. Su valor es de veinticinco mil pesetas.

2.—Viñedo al nombramiento de "Viña das Tres", en término de Oira, en Canedo, de trece áreas, veinticinco centiáreas. Linda: al Norte, más

de Francisco Novoa; Sur, de Ramón Pereira; Este, Río Miño, y Oeste, de Asunción Novoa.

Cargas: Ninguna conocida. Su valor es de seiscientos mil pesetas.

3.—Prado al nombramiento de "Dos Ledos", en término de Oira, en Canedo, de dos áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, camino sendero; Este, de Ramón Pereira, y Oeste, de Aureliano Santos.

Cargas: Ninguna. Su valor es de cien mil pesetas.

4.—Viñedo al nombramiento de "Viña das Tres", en término de Oira, en Canedo, de tres áreas, treinta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, más de Enrique González; Sur, más de Francisca Novoa; Este, camino sendero, y Oeste, más de Benito Pérez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento treinta mil pesetas.

5.—Monte al nombramiento de "Tapada", en términos de Oira, en Canedo, de seis áreas, noventa centiáreas. Linda: Norte, más de Domingo Vázquez; Sur, camino; Este, de Andrés Fernández y otros, y Oeste, Francisca Novoa.

Cargas: Conocidamente ninguna. Tiene un valor de doscientas setenta mil.

6.—Labradío y monte al nombramiento de "Castro", en términos de Oira, en Canedo, de siete áreas, cuarenta y dos centiáreas. Linda: Norte, camino sendero; Sur, más de Asunción Novoa; Este, camino de Carro, y Oeste, más de Ramón Pereira.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

7.—Monte al nombramiento de "Castro" en términos de Oira, en Canedo, de doce áreas. Linda: Norte, más de Asunción Suárez; Sur, más de Antonio Somoza; Este, camino real, y Oeste, más de Ramón Pereira.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de setecientos veinte mil pesetas.

Inscripción: Las citadas fincas señaladas bajo los números uno a siete, inclusive, constan inscritas a folios 227, 229, 231, 232, 233, 234, 235 y 237 del repetido libro 78 del Ayuntamiento de esta ciudad, sección segunda, inscripciones primeras de las fincas números 8.881, 8.882, 8.885, 8.886, 8.887, 8.888 y 8.890, respectivamente.

8.—Viña en "Viña da Casa", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas dos áreas y media. Linda: Norte y Sur, de Benito Gómez; Oeste, de herederos de Manuela González Vázquez, y Este, carretera de Puente Nuevo a Quintián, antes de Remedios González Vázquez. Esta finca quedó reducida en su extensión a la mitad, por el terreno ocupado por la carretera dicha.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de doscientas cincuenta mil pesetas.

9.—Prado en "Lameiro das Hortas", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de dos áreas,

treinta y dos centiáreas. Linda: Norte y Oeste, camino; Sur, de Benito Gómez, y al Este, arroyo.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento treinta mil pesetas.

10.—Prado en "Lameiro das Hortas", municipio de Canedo, hoy de Orense, de veinticinco centiáreas. Linda: Este y Oeste, arroyo; Sur, Fernando González, y Norte, David Iglesias.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de veinte mil pesetas.

11.—Labradío en "Hortas", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de dos áreas, cinco centiáreas. Linda: Norte, Fernando y Rosa González; Sur, Benito Gómez, y Oeste, camino.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cien mil pesetas.

12.—Monte en "Monte de Posteirón", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de seis áreas, noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, herederos de Aurelio Santos; Sur, de Rosa González y Benito Gómez; Este, de Ramón Pereira, y Oeste, Genaro y Bernardo Fernández.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento cuarenta mil pesetas.

13.—Casa sita en el pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, señalada con el número trescientos veintinueve, conocida por "Casa Nueva", de alto y bajo. Linda: frontis, Oeste, por donde tiene su entrada principal, camino público; Este, trasería, camino de servicio, también con entrada; derecha, Sur, camino de servicio, también con entrada, y Norte, izquierda, camino de servicio y casa de herederos de José Fuentes. Forma parte integrante de la casa reseñada, como ruedo o resio de la misma una parcela de terreno a labradío y prado, emplazada frente a la casa dicha, de la que la separa un camino. Tiene una extensión de ocho áreas y linda: Norte, camino; Sur, arroyo; Este, Genaro González, y Oeste, de Avelino González.

Cargas: Ninguna. Su valor es de un millón cien mil pesetas.

14.—Viña en "Pintal", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de dos áreas. Linda: Norte y Este, de Aureliano Santos; Sur, el Miño, y Oeste, de Genaro González.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento veinte mil pesetas.

15.—Viña en "Eido das Trampas", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de un área y cinco centiáreas. Linda: Norte, de herederos de José Fuentes; Sur, de Genaro González; Este, de Emilia Fernández, y Oeste, Benito Gómez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de veinticinco mil pesetas.

16.—Prado en "Ledos", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, de herederos de José Fuentes; Sur, de Luis Gon-

zález; Este, regato, y Oeste, camino de servicio.

Cargas: Ninguna. Su valor actual es de veinticinco mil pesetas.

17.—"Viña do Fernando", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de dos áreas, cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, de herederos de Andrés Fernández; Sur, de Emilio Fernández; Este, de Caludino Gómez, y Oeste, de herederos de José Fuentes.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de doscientas mil pesetas.

18.—Viña en "Martillo", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de un área, cinco centiáreas. Linda: Norte, de Benito Gómez; Sur, Genaro González; Este, de Mary-Juana Gómez, y Oeste, Benito Gómez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de veinticinco mil pesetas.

19.—Viña y tojal en "Posteirón", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas dos áreas. Linda: Norte, de herederos de Celestino González; Sur, Carmen Vázquez; Este, herederos de José Fuentes, y Oeste, de Ramón Pereira.

Cargas: Ninguna. Su valor es de cuarenta mil pesetas.

20.—Prado en "Tameiro de Abajo das Hortas", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de noventa y ocho centiáreas. Linda: Norte, de herederos de José Fuentes; Sur, Genaro González; Oeste, de Benito Gómez, y Este, herederos de José Fuentes.

Cargas: Ninguna. Su valor actual cuarenta mil pesetas.

21.—Monte y robleado en "Vieiro", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de un área. Linda: Este, de Benito Gómez; Oeste, herederos de José Fuentes; Sur, de Carmen Vázquez, y Norte, camino.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cincuenta mil pesetas.

22.—Monte en "Mota", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de tres áreas, quince centiáreas. Linda: Norte, de Luis González; Sur, de herederos de José Fuentes; Este, de Enrique González, y Oeste, Vicente Fernández.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento cincuenta mil pesetas.

23.—Monte en "Cubelos", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de cuarenta y dos centiáreas. Linda: Este y Sur, caminos; Oeste, de Genaro González y Norte, de Luis González.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ochenta mil pesetas.

24.—Tojal, en "Ledos", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de un área veintitres centiáreas. Linda: Este, de Aureliano Santos; Oeste, de Mary-Juana González; Norte, de Claudino Gómez, y Sur, zanja.

Cargas: Ninguna conocida. Tiene un valor de setenta mil pesetas.

25.—Monte en "Cortizos", pueblo

de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, de Manuel González; Sur, de Luis González; Oeste, de David Montes, y Este, camino.

Cargas: ninguna. Tiene un valor de cuarenta mil pesetas.

26.—Yermo en "Nogueira Ferreña", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de setenta y tres centiáreas. Linda: Norte, de herederos de Mariano Novoa; Sur, de los de José Fuentes; Este, de Genaro González, y Oeste, regato.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cincuenta mil pesetas.

27.—Monte en "Mourós", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de tres áreas, quince centiáreas. Linda: Norte, monte comunal de Mourós; Sur, el Miño; Este, Benito Gómez, y Oeste, de Luis González.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de sesenta mil pesetas.

28.—Monte en "Cacharofa", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de un área, veintiséis centiáreas. Linda: Oeste, de Ramón Pereira, y de herederos de Andrés Fernández por los demás aires.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de quince mil pesetas.

29.—Monte de "Carballa", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de ocho áreas. Linda: Norte, de herederos de Mariano Novoa; Sur, de herederos de José Fuentes; Este, de Genaro González, y Oeste, camino.

Cargas: Ninguna. Su valor actual es de doscientas cuarenta mil pesetas.

30.—Monte y labradío en das "Chopas", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de tres áreas, quince centiáreas. Linda: Este, de herederos de Andrés Fernández; Oeste, de Luis González; Norte, de Rosa González, y Sur, el Miño.

Sin cargas. Su valor actual es de sesenta y cinco mil pesetas.

31.—Viña en "Das Tres", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de dos áreas, noventa y seis centiáreas. Linda: Este, de Claudino Gómez; Oeste, de Antonio Somoza; Norte, de Ramón Pereira, y Sur, el Miño.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de noventa mil pesetas.

32.—Viña en "Da Pupa", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de un área, treinta y seis centiáreas. Linda: Norte, de Serafín Pérez; Sur, de Benito Novoa; Este, Genaro González, y Oeste, Aureliano Santos.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de quince mil pesetas.

33.—Viña llamada "Do Medio", de dos áreas, cincuenta y dos centiáreas, sita en el pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense. Linda: Norte, herederos de Mariano Novoa;

Sur, el Miño; Este, de Manuel González, y Oeste, Marijuana González.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de setenta y cinco mil pesetas.

34.—Prado llamado "Do Medio das Hortas", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas dos áreas. Linda: Norte, de herederos de José Fuentes; Este y Sur, de Carmen Vázquez, y Oeste, de Francisco Fernández.

Sin cargas. Tiene un valor de cien mil pesetas.

35.—Prado y labradío denominado "O Lameiro", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de dos áreas, cuarenta y dos centiáreas. Linda: Norte, de Luis González; Sur, de herederos de José Fuentes; Este, camino, y Oeste, cauce de agua.

No tiene cargas. Tiene un valor de cien mil pesetas.

36.—Monte y viña, en "Tres de Arriba", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas siete áreas. Linda: Este, de herederos de Mariano Novoa y Francisco Novoa; Sur, de los mismos, sendero en medio; Oeste, de Isaías Carballás y otros, y Norte, camino, muro en medio.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento cuarenta mil pesetas.

37.—Viña en "Viña das Tres", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de once áreas, sesenta centiáreas. Linda: Este, de Martín Gutiérrez López; Sur, de Francisco y Crisanto Novoa; Oeste, de herederos de Ramón Pereira y otros, y Norte, de los de Mariano Novoa.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de doscientas treinta mil pesetas.

38.—Viña en "Viña da Casa", de quince áreas y ochenta y siete centiáreas, sita en el pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense. Linda: Norte, viña de Francisca Novoa; Sur, de herederos de Mariano Novoa; Oeste, de los de Ramón Pereira, y Este, el Miño.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de un millón trescientas mil pesetas.

39.—Monte y robleda en "Castro", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas catorce áreas. Linda: Norte, Luis Gómez; Este, herederos de Mariano Novoa y otros; Sur, camino, y Oeste, herederos de Mariano Novoa.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de doscientas ochenta mil pesetas.

40.—Monte en "Ledos", de dos áreas, ochenta centiáreas, en el pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense. Linda: Norte, de Luis González; Sur, de David Montes; Este, de Mariano Novoa, y Oeste, de herederos de Aureliano Santos.

No tiene cargas. Tiene un valor de sesenta mil pesetas.

41.—Monte en "Carballa", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas siete áreas y veinte centiáreas. Linda: Este, de

José Veiga; Oeste, camino; Norte, de José Veiga, y Sur, del mismo.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de trescientas mil pesetas.

42.—Monte en "Carrachas", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de siete áreas. Linda: Norte, de Ignacio González; Este, de David —a— Roña; Oeste, de Florencia González, y Sur, de Luis Gómez y otros.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento cincuenta mil pesetas.

43.—Monte en "Tapada", pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de nueve áreas y treinta y seis centiáreas. Linda: Este, de herederos de Mariano Novoa; Norte, de Luis González; Sur y Oeste, caminos.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento noventa mil pesetas.

44.—Viña al nombramiento de "Viña Figueiredo", término de esta capital, de nueve áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: Sur, río Miño; Oeste, de Santiago González; Este, de don Crisanto Novoa Suárez, y Norte de herederos de Emilio Fernández.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ochocientos mil pesetas.

Estas treinta y siete fincas, señaladas bajo los números ocho al cuarenta y cuatro inclusive, constan inscritas a folios 120 a 158 del Libro 98 del citado Ayuntamiento de esta ciudad, sección segunda, inscripción primera de las fincas números 10.728 a 10.766.

45.—Monte al nombramiento de "Castro da Cima da Veiga", en término de Oira, en Canedo, de cinco áreas ochenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, con camino público; al Sur, de Claudio Gómez; al Oeste, de Genaro González, y al Este, de Martín Gutiérrez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento treinta mil pesetas.

Consta inscrita al folio 213 del libro 76 del Ayuntamiento de Orense, sección segunda, inscripción tercera de la finca número 8.604.

46.—Casa de nueva planta, sin número de gobierno, compuesta de bajo y cuatro pisos altos, sita en la Rampa de la finca conocida por los "Villarino", con un frente a la carretera de Vilar, en término de la parroquia de Las Caldas, municipio de esta ciudad, antes de Canedo, cubierta de teja plana, muros de perpiaño de treinta centímetros de espesor, en tosco en paredes de carga y revestido de mortero de cemento en el exterior, tabiquería de ladrillo de canto revestido con mortero de cemento, cal y arena; estructuras de madera de castaño y carpintería exterior de castaño e interior de pino del país. Linda: Norte, con dicha rampa; Sur, de Adolfo Garrido, de La Manchica; Este, de herederos de José Villarino, y Oeste, con la carretera de Vilar.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de tres millones de pesetas.

Consta inscrita al folio 131 del libro 85 del Ayuntamiento de esta ciudad, sección segunda, inscripción segunda de la finca número 9.580.

MITAD INDIVISA DE LAS SIGUIENTES
FINCAS:

1.—Casa de planta baja y alta, sita en el lugar de Oira, municipio de Orense, con una superficie de cincuenta metros cuadrados, en mal estado y cubierta de teja común. Linda: por la derecha, aire Este, casa de María Gómez Pérez, pared mediana; Sur, entrando, camino público; Norte, trasera, camino de servidumbre, con una huerta por este aire, para la planta alta; y Oeste, izquierda, casa de Aniceta Gómez Pérez. Hacia el camino por el Sur, hay unas escalera y un corredor para esta finca y otra.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cincuenta mil pesetas.

2.—Viñedo al nombramiento de "Lamerro de Arriba", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de cinco áreas y veinticinco centiáreas. Linda: Norte, camino público, muro en medio; Este, de María Gómez Pérez; Sur, regato al río Miño, y Oeste, Aniceta Gómez Pérez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de treinta mil pesetas.

3.—Labradío seco al nombramiento de "Lameiriño", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de dos áreas, cincuenta y siete centiáreas. Linda: Norte, camino público, muro en medio; Este, Camilo Vázquez; Sur, Camilo Vázquez y Angel Fernández, y Oeste, de Angel Fernández y de los herederos de Claudino Pérez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de veinticinco mil pesetas.

4.—Viñedo y monte al nombramiento de "Carrachos de Abajo", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de tres áreas, cincuenta y una centiáreas. Linda: Norte, Aurea Veiga, muro de ésta en medio; Este, Bernardino Fernández; Sur, de Jaime Pérez Coleman, y Oeste, Peregrina Gómez Pérez, hoy sus herederos.

Cargas: Ninguna. Su valor es de noventa mil pesetas.

5.—Viñedo al nombramiento de "Cerdeiras", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de un área, sesenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, de Isidoro Meijueiro y otro; Este, de Adelina Gómez; Sur, camino vecinal de Oira; Oeste, del mismo señor Meijueiro.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cincuenta mil pesetas.

6.—Viñedo al nombramiento de "Cerdeiras", sita en el lugar de Oira, Municipio de Orense, de un área, trece centiáreas. Linda: Norte, con el camino vecinal de Oira, muro en

medio; Este, de Adelina Gómez; Sur, de Isidoro Meijueiro y otro, y Oeste, del mismo señor Meijueiro.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de treinta mil pesetas.

7.—Viñedo al nombramiento de "Veiga", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de nueve áreas, cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, camino sendero y de servidumbre; Este, de don Francisco Santos; Sur, terreno del río Miño, muro en medio, y Oeste, de doña María González Perea.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de trescientas cincuenta mil pesetas.

8.—Monte tojal y apastadero, de la superficie de cinco áreas, cincuenta y cinco centiáreas, al nombramiento de "Castro", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense. Linda: Norte, camino de Oira a Peliquín; Este, de Isidoro Meijueiro; Sur, de Crisanto Novoa, y Oeste, de herederos de So-moza, vecinos de La Lonía.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cincuenta mil pesetas.

9.—Monte bajo al nombramiento de "Pereiro", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de tres áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, Antonio Gómez; Este, de María Gómez Pérez; Sur, camino vecinal a Barra de Miño, y Oeste, de doña Aniceta Gómez Pérez.

Cargas: Ninguna. Su valor es de treinta mil pesetas.

10.—Monte bajo al nombramiento de "Pereiro", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de cuatro áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: Norte, de doña Aniceta Gómez Pérez; Este, de María Gómez Pérez; Sur, de Crisanto Novoa Suárez y Manuel Fernández Penín, de doña Aniceta Gómez Pérez y de herederos de Peregrina Gómez Pérez, y Oeste, camino de Cudeiro.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cuarenta mil pesetas.

11.—Monte bajo al nombramiento de "Pereiro", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de dos áreas, setenta y cinco centiáreas. Linda: Este, con el camino vecinal a Barra de Miño, en dirección a Cudeiro, y por los demás aires con vecinos de la localidad.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de veinticinco mil pesetas.

12.—Monte al nombramiento de "Oiravella", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de tres áreas y seis centiáreas. Linda: Norte, de Aniceta Gómez Pérez; Este, con el camino de Cudeiro; Sur, María Gómez Pérez, y Oeste, de Rafael Cerviño, muro en medio.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cuarenta mil pesetas.

13.—Monte rocoso al nombramiento de "Carrachos", sito en el lugar de Oira, Municipio de Orense, de la superficie de cuatro áreas, setenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Ra-

món González, en parte, muro en medio; Este, Crisanto Novoa Suárez, muro en medio; Sur, de doña Ana Pérez y otro muro en medio, y Oeste, de don Ramón González.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cincuenta mil pesetas.

14.—Monte al nombramiento de "Carballeira de Carrachos", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de tres áreas y ochenta y tres centiáreas. Linda: Norte, con el camino vecinal por Oira; Este, de Aniceta Gómez Pérez; Sur y Oeste, el camino antiguo.

Cargas: Ninguna conocida. Su valor es de cuarenta mil pesetas.

15.—Monte al nombramiento de "Posteirón", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de un área y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Juan González, muro en medio; Sur y Este, Crisanto Novoa, y Oeste, Manuel González. Está atravesado de Norte a Sur, por un camino sendero de servidumbre, a favor de varios dueños.

Cargas: Ninguna. Su valor es de quince mil pesetas.

16.—Monte al nombramiento de "Cima da Viña", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de dos áreas, cincuenta centiáreas. Linda: Norte, de María Gómez; Este, de Benita Ledo; Sur, camino público, y Oeste, de Aniceta Gómez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de veinticinco mil pesetas.

17.—Labradío seco al nombramiento de "Tras de las Casas", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense. Linda: Norte, Peregrina Gómez, hoy sus herederos; Este, Aniceta Gómez; Sur, camino de servidumbre, y Oeste, Luis Gutiérrez.

Su valor es de diez mil pesetas.

UNA OCTAVA PARTE INDIVISA
DE LAS SIGUIENTES FINCAS:

18.—Finca al nombramiento de "Campo de Oira", sita en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de ochenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, arroyo; Este, de herederos de Claudino Gómez; Sur, de Fernando González, y Oeste, del mismo Fernando González.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de quinientas pesetas.

19.—Finca al nombramiento de "Campo de Oira", sita en el lugar de Oira, de la superficie de seis áreas, treinta y dos centiáreas. Linda: Norte, arroyo; Este, Fernando González y otro; Sur, de Enrique González, y Oeste, de Prudencio Camoosiros.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de mil quinientas pesetas.

Inscripción.—Las diecinueve fincas descritas anteriormente, constan inscritas a folios 213 a 232 del libro 90 del Ayuntamiento de esta ciudad, sección segunda, inscripciones primeras de las fincas números 10.103 a 10.121, ambos inclusive.

Asciende esta tasación a la suma total de once millones novecientas sesenta y dos mil pesetas (11.962.000 pesetas).

Para el remate se han señalado las doce horas del día catorce de enero próximo y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo habrán de consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y finalmente que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Gregorio Galindo Crespo. El Secretario (ilegible).

6528 Núm. 2411.—4.146,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Nicanor Fernández Puga, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 147/72, se tramitan autos de juicio de alimentos provisionales a instancia de doña Jesusa Aurelia Blanco de la Mata, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Tremor de Arriba, representada por el Procurador don Germán Fra Núñez, contra don Antonio Merino Rodríguez Fernández, mayor de edad, casado, minero y vecino de Dehesas, hoy en período de ejecución de sentencia, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

"Un turismo marca Simca - 1.000, pintado en color verde, matrícula LE-47.431". Valorado en cincuenta y siete mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de enero próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario de los bienes es don Agustín Conde Garnelo, vecino de Ponferrada, en

cuyo domicilio podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Ponferrada, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Nicanor Fernández Puga.—El Secretario (ilegible).

6526 Núm. 2406.—297,00 ptas.

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez Comarcal de La Vecilla (León), y por tenerlo así acordado en autos de juicio de faltas núm. 204/73, por lesiones, en providencia del día de la fecha, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, para el próximo día 5 de diciembre y hora de las doce, a la denunciada Rafaela González Contreras, de 25 años, soltera, labores, hija de Esteban y Visitación, natural de Santa Lucía (León), y hasta hace poco vecina de la misma localidad, y al parecer en la actualidad residente en Francia, a fin de asistir a la celebración del juicio arriba indicado, advirtiéndola que deberá venir provista de los medios de prueba que tenga.

Y para que sirva de notificación y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en La Vecilla, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

6583

Anuncios particulares

**Comunidad de Regantes
de Sorriba, Cistierna y Vidanes**

Se convoca a todos los pertenecientes a esta Comunidad, para celebrar Junta General el día 9 de diciembre próximo, en primera convocatoria, a las quince horas, en el domicilio social de esta Comunidad, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Examen de la memoria Semestral presentada por el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación de presupuestos para el próximo ejercicio.
- 3.º Elección de vocales para el Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sorriba, 23 de noviembre de 1973.—El Presidente (ilegible).

6513 Núm. 2402.—99,00 ptas.

**Comunidad de Regantes
DE HAILONJO**

Habiendo sido aprobadas las Ordenanzas y Reglamentos por que ha de regirse esta Comunidad y declarada válidamente constituida, se procederá a la celebración de su primera Junta General, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de diciembre a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en la Casa Concejil de Turcia, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.—Lectura y aprobación, si pro-

cede, del acta de la sesión anterior.

2.—Constitución de la Comunidad.

3.—Elección de los cargos de Presidente de la Comunidad, Presidente del Sindicato, Presidente del Tribunal de Riegos, Secretario y Vocales del Sindicato y Tribunal con sus suplentes.

4.—Gastos ocasionados para la constitución de la Comunidad hasta la fecha.

5.—Presupuesto para el año 1974 y listas cobratorias.

Turcia, a 22 de noviembre de 1973. El Presidente (ilegible).

6545 Núm. 2413.—165,00 ptas.

**Comunidad de Regantes
DE CORRALINO**

Habiendo sido aprobadas las Ordenanzas y Reglamentos por que ha de regirse esta Comunidad y declarada válidamente constituida, se procederá a la celebración de su primera Junta General, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de diciembre, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en las Escuelas de Niños de Gavilanes, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.—Constitución de la Comunidad.
- 3.—Elección de los cargos de Presidente de la Comunidad, Presidente del Tribunal de Riegos, Secretario y Vocales del Sindicato y Tribunal con sus suplentes.

4.—Gastos ocasionados para la constitución de la Comunidad hasta la fecha.

5.—Presupuesto para el año 1974 y listas cobratorias.

Gavilanes, a 22 de noviembre de 1973.—El Presidente, Fernando Martínez.

6547 Núm. 2414.—165,00 ptas

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEON**

Habiéndose extraviado la libreta número 127.672/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6543 Núm. 2417.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 246.964/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6544 Núm. 2418.—55,00 ptas.